



Resolución Administrativa

N° 0446-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 22 de setiembre de 2021

VISTO:

CUT	147404-2021	Fecha	10 de setiembre de 2021
Nombre solicitante	MONTENEGRO SILVA, ODAR ANTONY		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0284-2008 GR-LAMB/DRA-ATDRCH-L		
Titular	CHAPOÑAN SUCLUPE, HECTOR		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0219-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 147404-2021.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0284-2008 GR-LAMB/DRA-ATDRCH-L, de fecha 24/07/2008, otorgada a favor de CHAPOÑAN SUCLUPE, HECTOR, respecto a la unidad operativa Cod: 053776, MUY FINCA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MONTENEGRO SILVA, ODAR ANTONY con DNI 16796587, PINTADO CUMBIA, ELIZABET con DNI 40900675, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Lugar de uso de agua				
Unidad Productiva o predio	Cod: 053776, MUY FINCA			
Área (ha)	Total	1.59550	Bajo riego	1.59550
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Mochumi		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Muy Finca		
Bloque Riego	PCHL-09-B69 HEREDIA - PARTE ALTA - EL PADRE N° 69			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 617379.3124 / Norte: 9268707.3765			



Resolución Administrativa

N° 0446-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	16629.90000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JZ

Ing. Luz Marina Calle Ortega
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

